

ACTA DE ADJUDICACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC**

En Santiago, con fecha 17 de febrero de 2023, se procede a declarar adjudicada la Licitación por la contratación del Servicio de Auditoría a los procesos de planificación, formulación y ejecución presupuestaria de la operación de los Centros de Negocios Sercotec, solicitado en la Licitación ID N°585-2-LE23.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, a lo señalado en la ley de compras y su reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257, de 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al informe de evaluación de fecha 17 de febrero de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre:** PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
- **RUT:** 81.513.400-1
- **Monto:** \$39.500.000.-, exento de IVA.

Los fundamentos que la Gerenta de Administración y Finanzas y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

- 1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Obtiene 100 puntos, ya que presentó todos los documentos requeridos para esta postulación.
- 2.- Precio:** Ofertó \$39.500.000.-, exento de IVA, por lo que obtuvo 70,88 puntos.
- 3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo a los antecedentes entregado por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones, PWC Consultores, Auditores y Compañía Limitada no presenta multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años, por lo que fue calificado con nota 100 puntos en este factor.

4.- Metodología de trabajo: Obtuvo 100 puntos, porque el oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con plazos y metas coherentemente definidos.

5.- Calidad técnica del servicio: Se califica con nota 80, en razón de que cumple con todos los requerimientos solicitados.

6.- Experiencia del oferente: Se le asignaron 80 puntos, porque se observó la acreditación de 11 certificados u órdenes de compra compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3. Los cuales se detallan a continuación:

- 1.- Certificado con fecha 27-12-22, emitido por ENAMI
- 2.- Orden de compra 85-976-SE19 de fecha 13-11-2019 JUNAEB
- 3.- Orden de compra 85-353-SE19 de fecha 05-05-2019 JUNAEB
- 4.- Orden de compra 85-953-SE20 de fecha 23-12-2020 JUNAEB
- 5.- Orden de compra 1876-80-SE21 de fecha 03-06-2021 Defensoría Penal Publica
- 6.- Orden de compra 1562-241- CM19 de fecha 27-03-2019 SERNAGEOMIN
- 7.- Certificado con fecha 05-12-22, emitido por Ingeniería y construcción SIGDO Koppers
- 8.- Orden de compra 85-456-SE20 de fecha 05-11-2020 Junaeb
- 9.- Orden de compra 85-269-SE21 de fecha 04-06-2021 Junaeb
- 10.- Orden de compra 85-374-SE20 de fecha 04-06-2021 Junaeb
- 11.- Orden de compra 1876-133-CM20 de fecha 27-05-2020 Defensoría Penal Publica

7.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Se le calificó con 100 puntos, porque se observó que 5 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.

8.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: obtuvo 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 1 y 2 pero no cuenta con política de eficiencia energética como empresa y no adjunta correo de difusión. Por otra parte, el convenio de reciclaje adjuntado es del edificio y no de la empresa.

9.- Desarrollo Inclusivo: Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 1,2,3,4, pero informa que por política interna no puede adjuntar certificados que lo acrediten.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita y hábil en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

1. Unión temporal de proveedores celebrada entre ideas consultores limitada, Fernando Andrés Muñoz Rojas y Clara Beatriz Salinas Castillo / Ideas Consultores Limitada, cuya oferta fue presentada asociada al RUT: 76.684.115-5
2. Xlibrium / Fuenzalida y Consultores Asociados Limitada RUT: 76.139.326-k.
3. Clodinamica SpA / Clodinámica Asesorías Consultorías e Ingeniería SpA., RUT N°76.049.958-7.
4. Deloitte Consultoría Limitada, RUT: 77.684.115-5.
5. Foryunato y Asociados Limitada, RUT: 77.222.100-2.
6. Intellity Consulting Chile SpA, RUT: 76.060.297-3
7. Art Chile Auditores SpA. RUT: 76.073.255-9
8. J&A Auditores Consultores Limitada. RUT: 76.412.576-2.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.
Formalícese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

ANA MARÍA FUENTES GÓMEZ
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

